



CONVOCATORIA ENSEÑA EN EL RECOLETA

Talleres para adultos 2018

Bases y condiciones

CONVOCATORIA ENSEÑA EN EL RECOLETA

Bases y condiciones

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, reconoce como una de sus misiones centrales la de desarrollar una oferta formativa que promueva el encuentro e intercambio entre saberes diversos en el campo del arte y la cultura. En especial, el proyecto institucional previsto para el ciclo 2016-2019 tiene como meta promover en el Centro Cultural un espíritu colaborativo, libre y democrático, que permita la articulación y activa participación de nuevos actores comprometidos con la difusión de la cultura. Con estos objetivos en mira, y a fin de ampliar la oferta institucional, se convoca a presentar propuestas de talleres (de carácter teórico o práctico) orientadas a adultos. Aquellos postulantes que estén interesados presentarán una descripción de la propuesta, que será oportunamente evaluada por el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR, según lo previsto en la presente.

II. MARCO CONCEPTUAL

El CCR está interesado en promover en esta oportunidad actividades que invoquen el espíritu audaz, la creatividad, la experimentación presentes en la historia del centro. En esta línea, se busca estimular los cruces y mezclas de disciplinas y estilos, el sentido comunitario, el pensamiento amplio, la curiosidad y la autogestión. En este sentido, podrán proponerse en esta convocatoria talleres, grupos de encuentro, clínicas, laboratorios, seminarios u otros tipos de formatos.

III. DE LOS PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a personas físicas mayores de 18 años al 14 diciembre de 2017, argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Aquellos docentes que fueron seleccionados en la convocatoria de Propuestas Formativas 2016 o de Talleres 2017 podrán volver a presentarse con la misma propuesta, con una diferente o con ambas.

No podrán presentar proyectos empleados del CCR o la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, ni personas que presten servicios en forma permanente a esos organismos. Tampoco podrán hacerlo las personas directamente vinculadas al Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral.

IV. DE LAS PROPUESTAS

Se podrán presentar propuestas de carácter teórico o práctico orientadas a adultos. Cada docente puede postular en la presente convocatoria con hasta 2 (dos) propuestas que pueden ser continuas o diversas entre sí. El docente que presente propuestas consecutivas podrá ser seleccionado por una o por ambas.

A. MODALIDAD

Las propuestas presentadas deberán encuadrar en alguna de las siguientes modalidades horarias:

- 8 encuentros de 2 horas cada uno (una vez semana).
- 8 encuentros de 3 horas cada uno (una vez por semana).
- 12 encuentros de 2 horas cada uno (una vez por semana).
- 12 encuentros de 3 horas cada uno (una vez por semana)

B. FECHAS Y HORARIOS

Los talleres correspondientes al primer trimestre serán dictados entre el 3 de abril y el 30 de junio. Los talleres a ser programados en el segundo trimestre se dictarán entre el 1 de agosto y el 3 de noviembre. Las propuestas seleccionadas serán programadas de martes a viernes de 18 a 21 hs

El presentante indicará hasta tres opciones de fechas y de horario al momento de la inscripción. No obstante, será el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR quien en última instancia asigne los días y horarios según disponibilidad.

C. ÁREAS TEMÁTICAS

Las áreas temáticas en las cuales podrán inscribirse las propuestas son:

- Tecnología y nuevos medios
- Artes visuales
- Sustentabilidad y Buen Vivir
- Artes escénicas (danza/teatro/performance)
- Literatura
- Música
- Artes audiovisuales
- Diseño
- Cultura Urbana
- Pensamiento
- Otros

Esta enumeración no es excluyente. Los presentantes podrán presentar propuestas en áreas temáticas diferentes a las aquí previstas, o cruces entre estas y otras disciplinas o tendencias sociales y culturales, cuya admisión quedará a criterio exclusivo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias.

D. DOCENTES

Se admitirán propuestas que tengan al frente del taller hasta un máximo de 2 (dos) referentes artísticos responsables. En este caso, se deberá detallar en la inscripción el modo de participación de cada uno.

En caso que el/los docente/s no puedan asistir a algún encuentro deberán contemplar las siguientes opciones:

- 1) proponer un docente que lo reemplace en el/los encuentros que no pueda asistir.
- 2) reprogramar la/s clase/s.

Los días feriados el CCR permanece abierto por lo que esos días se podrán dictar los talleres normalmente. Si por alguna eventualidad esto no sucediera el docente será notificado por la producción para reprogramar el encuentro.

E. PÚBLICO DESTINATARIO

Las propuestas formativas deberán estar orientadas al público adulto (de 18 años en adelante. Las propuestas podrán contemplar sub- grupos dentro de esta categoría).

F. ESPACIOS

La asignación de los espacios para el dictado de los talleres estará a cargo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR y de la Coordinación de Producción del Programa educativo del CCR, según disponibilidad y criterio institucional dependiendo del área temática, cantidad de participantes, características del taller, etc.

El equipamiento técnico disponible en el CCR para el dictado de los talleres es el siguiente:

- Equipo de sonido pequeño (Grabador)
- Equipo de sonido grande (Caja potenciada)
- Micrófono (sólo compatible con equipo de sonido grande)
- Proyector
- Pantalla

En caso de necesitar uno o varios de estos materiales, el presentante deberá consignarlo al momento de la inscripción.

G. MATERIALES

El CCR proveerá insumos básicos de librería que sean requeridos para el dictado del taller (lápices, gomas de borrar, hojas, tijeras, etc) y evaluará la factibilidad de materiales más específicos. En este último caso, el tope de cobertura será de hasta \$2500 (pesos dos mil quinientos) por curso.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Las presentaciones se realizarán únicamente a través de la plataforma on line a la que podrá accederse desde la página web del CCR www.centroculturalrecoleta.org desde las 00:01 hs del 13 de noviembre de 2017 hasta las 23:59 hs del 14 de diciembre de 2017. Los requisitos solicitados para inscribirse serán:

- a. Datos personales del docente: nombre, apellido, edad, fecha de nacimiento, N° de DNI, n° de CUIT, nacionalidad, género, dirección postal, código postal, provincia, ciudad, barrio o municipio, teléfono celular, teléfono alternativo, correo electrónico, nivel de estudios alcanzados. En caso de haber otro docente a cargo del curso/ taller deberán detallarse los datos personales correspondientes.
- b. Antecedentes: académicos, artísticos, profesionales y experiencia al frente de instancias formativas detallando año, nombre del curso/taller dictado, institución de referencia, etc (máximo de 1000 caracteres con espacios).
- c. Nombre del taller propuesto*.
- d. Área temática.
- e. Descripción y objetivos (máximo 600 caracteres con espacios).
- f. Breve descripción para material de difusión (máximo 300 caracteres)*.
- g. Programa del taller (Archivo adjunto con el detalle de los contenidos a ser presentados en cada encuentro).
- h. Marco teórico y conceptual de la propuesta (máximo 500 caracteres).
- i. Requisitos para el alumno (detallar si se requieren conocimientos previos para participar del curso o taller, u otro tipo de requisito que deba ser solicitado al alumno al inscribirse).
- j. Modalidad (seleccionar entre las siguientes opciones: 8 encuentros de 2 horas cada uno, una vez por semana / 8 encuentros de 3 horas cada uno, una vez por semana /12 encuentros de 2 horas cada uno, una vez por semana) /12 encuentros de 3 horas cada uno, una vez por semana).
- k. Selección de 3 opciones de días y horarios (de acuerdo a los previsto en el apartado IV .b).
- l. Requisitos para el dictado del taller: Materiales requeridos, otro tipo de especificación que sea necesario contemplar.
- m. Modo de participación de cada docente (en caso que sean dos).
- n. Máximo sugerido de alumnos.
- o. Copia digitalizada de ambas caras del DNI.
- p. Copia digitalizada de constancia de inscripción en AFIP vigente del o los docentes.
- q. Foto ilustrativa del curso y/o taller*.
- r. Foto del o los docentes a cargo del taller.

*El nombre del taller propuesto por el docente, las imágenes representativas del mismo y la descripción para material de difusión deben dar cuenta del contenido del taller y quedarán sujetos a aprobación por parte del CCR.

VI. DE LA SELECCIÓN

La selección de las propuestas estará a cargo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR según criterios de originalidad de la idea en relación a la propuesta institucional del CCR, adecuación de la propuesta a la edad a la que se dirige, idea y fundamentación del proyecto (marco teórico y conceptual), y antecedentes/formación del presentante. Si a criterio del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias ninguna de las propuestas alcanzara los objetivos mínimos requeridos, la convocatoria podrá quedar desierta.

VII. DE LA NOTIFICACIÓN

La selección final de propuestas será comunicada vía telefónica y por mail a los seleccionados a partir del 15 de enero de 2018.

VIII. DE LOS SELECCIONADOS

Los seleccionados reconocen y aceptan que el inicio de la actividad está condicionado a la existencia de un mínimo de 5 (cinco) alumnos inscriptos. Existiendo ese mínimo, el docente seleccionado se compromete a dar inicio a la actividad, sin excepción. Una vez cumplida esta condición, y con anterioridad al inicio del respectivo taller, los seleccionados deberán adherir a las normas internas de uso de espacios del CCR, y en todos los casos dictarán los talleres ajustándose a la propuesta oportunamente presentada. Se deja constancia de que el carácter de seleccionado es personal e intransferible. Si por cualquier motivo la persona seleccionada no pudiera cumplir con el inicio de las clases del taller en el/los horarios asignados al efecto, el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias podrá asignar el espacio y horario vacante a otra propuesta.

Los aranceles para los alumnos según la modalidad de los talleres, sugeridos por el Centro Cultural Recoleta, tendrán un valor máximo que a continuación se detalla y que quedará sujeto a la aprobación del Ministerio de Cultura:

- Talleres de 8 encuentros de 2 horas cada uno: \$1200
- Talleres de 8 encuentros de 3 horas cada uno: \$1500
- Talleres de 12 encuentros de 2 horas cada uno: \$1800
- Talleres de 12 encuentros de 3 horas cada uno: \$2250

IX. DEL PAGO A LOS SELECCIONADOS

El pago se efectuará al concluir el dictado del respectivo taller, y se instrumentará a través de la suscripción de un contrato artístico por un monto equivalente al 70% de la matrícula abonada por los alumnos. Esta remuneración será la única compensación por los servicios prestados por los seleccionados y tendrá carácter total y definitivo. En caso de que el curso sea dictado por dos (2) seleccionados, ambos suscribirán los respectivos contratos artísticos y el monto total a abonar será equivalente al 90% de la matrícula abonada por los alumnos, distribuido entre ambos en partes iguales. Se deja constancia de que el CCR asumirá el 50% de los costos de servicio por pago de la matrícula con tarjeta de crédito. El 50% restante deberá ser asumido por el docente seleccionado. A los fines de hacer efectivo el pago, los seleccionados deberán presentar una factura a su nombre según disposiciones vigentes de la Administración Fiscal de Ingresos Públicos.

X. DEL RÉGIMEN DE BECAS

En todos los talleres seleccionados, cada 5 (cinco) alumnos inscriptos, se otorgará una beca, que eximirá a un alumno de la totalidad del arancel fijado. Dicha beca deberá ser requerida por el/los alumnos interesados a través de solicitud fundada. Será el CCR (a través del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias) quien decida sobre el mérito de las solicitudes. En caso que la demanda de becas supere el cupo disponible la decisión se tomará en forma conjunta entre el CCR y el docente.

XI. DE LA DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

El CCR dará difusión a los talleres seleccionados a través de sus canales habituales de comunicación y de todos aquellos otros que considerara pertinentes a su exclusivo criterio (incluyendo pero sin limitarse a avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes). A tal fin, los presentantes prestan su expresa conformidad y autorizan al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente convocatoria (incluyendo pero sin limitarse a nombre y apellido, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se obtuvieran) sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. El CCR se compromete a efectuar un seguimiento de los talleres seleccionados a través de la designación de un productor para cada taller. El productor designado será el nexo entre el CCR y el referente artístico a cargo del taller, y estará encargado de todas las cuestiones operativas y administrativas que pudieran suscitarse antes y/o durante el dictado de los talleres.

XII. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La participación en esta convocatoria implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los presentantes y/o seleccionados. Los presentantes y/o seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

XIII. CRONOGRAMA GENERAL

Apertura inscripción: 13 de noviembre de 2017

Cierre inscripción: 14 de diciembre de 2017

Comunicación a seleccionados: a partir del 15 de enero de 2018

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS Y ASISTENCIA A TALLERES**Primer trimestre**

Inscripción: marzo de 2018

Inicio de clases: 3 de abril de 2018

Finalización de clases: 30 de junio 2018

Segundo Trimestre

Inscripción: Julio de 2018

Inicio de clases: 1 de agosto 2018

Finalización de clases: 3 de noviembre 2018

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR.